

Fundación Educacional Padre Kepa Bilbao Laca  
Colegio Josefina Magasich Arze



PLAN DE  
AFECTIVIDAD,  
SEXUALIDAD Y  
GÉNERO

COLEGIO JOSEFINA MAGASICH ARZE

2024



## I. INTRODUCCIÓN

El presente documento se enmarca en los planes requeridos por normativa, específicamente a la Ley 20.418, la cual fija normas respecto a la entrega de información y educación en sexualidad. En el contexto de un establecimiento educativo, el presente plan busca desarrollar acciones preventivas para una adecuada formación en términos de afectividad, sexualidad y género, en las diferentes etapas de su desarrollo.

Para esto se construye un programa gestionado por la comunidad educativa, especialmente por el docente en coordinación con psicólogo/a de ciclo, con el fin de hacer un programa continuo en el tiempo que presente objetivos y que a través de una jornada de intervención se pueda realizar una evaluación de los resultados.

Conforme a esta normativa y en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), los establecimientos educacionales que componen la Fundación Educativa Padre Kepa Bilbao Laca, han desarrollado un programa de trabajo permanente en relación a sexualidad afectividad y género donde se promocionan conductas de cuidado personal y prevención de conductas de riesgo, así como se favorecen instancias de entrega de información y reflexión respecto a las maneras de vivir la sexualidad, incentivando la toma de decisiones informadas y en conciencia.

Mediante este plan, el colegio busca traducir parte de los lineamientos formativos estipulados en el Proyecto Educativo Institucional, realizando estrategias concretas para alcanzar su logro. Esto implica la realización de un trabajo coordinado entre el Equipo Psicosocial y los docentes de aula, siendo éstos últimos los actores primordiales para llevar a cabo el Plan; mediante prácticas pedagógicas transversales, jornadas de reflexión, programa de orientación, actividades de encuentro, reuniones de apoderados, actividades de alianza familia-escuela, entre otros.

## II. CONCEPTOS CLAVES

**Sexualidad:** es una dimensión central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca el sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual; se vive y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, roles y relaciones interpersonales. La sexualidad está influida por factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, legales, culturales, étnicos, religiosos y espirituales. Esta comprensión



integradora de la sexualidad humana adquiere pleno sentido al plantearse conjuntamente con el desarrollo afectivo.

**Abuso sexual:** es una forma grave de maltrato infantil implica la imposición a un niño, niña o adolescente de una actividad sexualizada en la que el ofensor obtiene una gratificación, es decir, es una imposición intencional basada en una relación de poder. Esta imposición se puede ejercer por medio de la fuerza física, el chantaje, la amenaza, la seducción, la intimidación, el engaño, la utilización de la confianza, el efecto o cualquier otra forma de presión o manipulación psicológica.

**Afectividad:** Se refiere a un conjunto de emociones, estados de ánimos y sentimientos que permean los actos de las personas, incidiendo en el pensamiento, la conducta y la forma de relacionarse con uno mismo y con los demás.

**Género:** es el conjunto de características sociales y culturales que diferencia a los hombres de las mujeres; es el conjunto de ideas creencias y atribuciones que cada cultura ha construido acerca de las diferencias sexuales que le ha asignado a hombres y mujeres según un momento histórico y cultural determinado. Esto es enseñado y transmitido fundamentalmente, por la familia, la escuela y los medios de comunicación. Es a través de ellos y los valores que representa, que se define y reproduce lo masculino y femenino lo que es de hombres y lo que es de mujeres, los sentimientos, las formas de comportamiento que se atribuyen a los hombres o a las mujeres, lo que se espera que cada uno o una, según la diferencia biológica, hagamos en nuestra vida familiar, en el trabajo con los amigos o con la pareja.

**Orientación:** se entiende la Orientación en sus dos acepciones, tal y como lo plantea el MINEDUC (2015): por una parte, como un aspecto inherente al proceso educativo, presente en todas las asignaturas y experiencias de aprendizaje de las y los estudiantes e involucrando las distintas áreas de acción al interior de un establecimiento, con el fin de desarrollar los recursos y potencialidades de los y las estudiantes, promoviendo su crecimiento como seres integrales, inscritos en una comunidad. Asimismo, se entiende la orientación como una asignatura específica del currículum, dedicada exclusivamente a fortalecer el desarrollo de dichos propósitos formativos.



### III. V. FUNDAMENTO TEÓRICO

**1. MARCO LEGAL:** Conocer las normativas vigentes favorece el ejercicio y el resguardo pleno de los derechos de niños, niñas, jóvenes y adultos. Entre las normas que rigen el sistema educativo en materia de género, diversidad e inclusión, se destacan las siguientes:

- **Ley 21.160 Reconoce y da protección al derecho a la Identidad de Género**

En esta ley se establece lo siguiente: “Se entenderá por identidad de género la convicción personal e interna de ser hombre o mujer, tal como la persona se percibe a sí misma, la cual puede corresponder o no con el sexo y nombre verificados en el acta de inscripción del nacimiento”. Lo anterior, podrá o no involucrar la modificación de la apariencia o de la función corporal a través de tratamientos médicos, quirúrgicos u otros análogos, siempre que sean libremente escogidos. Sin perjuicio de lo que señala la Ley 21.120 se entenderá que el establecimiento educacional debe reconocer toda identidad más allá del binarismo de género.

- **Ley 20.370 que establece la Ley General de Educación**

En su artículo 2º, la Ley General de Educación consagra que “Los alumnos y alumnas tienen derecho a recibir una educación que les ofrezca oportunidades para su formación y desarrollo integral.

- **Ley 21.430, sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia**

Esta Ley crea el Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, que estará integrado por el conjunto de políticas, instituciones y normas destinadas a respetar, promover y proteger el desarrollo físico, mental, espiritual, moral, cultural y social de los niños, niñas y adolescentes

- **Ley 20.529, que crea el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización**

Esta ley crea el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, un conjunto de organismos que velarán por que se cumplan estándares de calidad en la educación parvularia, básica y media, a través de estándares de aprendizaje del alumnado y de desempeño de los docentes, fiscalización y evaluaciones de programas educativos.



- **Ley 20.536 Sobre Violencia Escolar**

Tiene por objetivo abordar la convivencia interpersonal (manejo de las emociones, aulas libres de discriminación)

- **Ley 20.609, que establece Medidas contra la Discriminación**

Se establece que una discriminación es arbitraria cuando se funda en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.

- **Ley 20.845 de Inclusión Escolar**

El sistema propiciará que los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión.

- **Ley 21.153 que modifica el Código Penal para tipificar el delito de Acoso Sexual en espacios públicos**

Se especifica que “comete acoso sexual el que realizare, en lugares públicos o de libre acceso público, y sin mediar el consentimiento de la víctima, un acto de significación sexual capaz de provocar una situación objetivamente intimidatoria, hostil o humillante”. Además, esta ley incorpora modificaciones al código penal en lo que se refiere a sanciones por la obtención o difusión sin consentimiento de imágenes, videos o registros audiovisuales; actos de carácter verbal o ejecutados por medio de gestos; conductas consistentes en acercamientos o persecuciones, o actos de exhibicionismo obsceno o de contenido sexual explícito.

- **Circular N° 812 de la Superintendencia de Educación**

Esta circular garantiza el derecho a la identidad de género de niñas, niños y estudiantes en el ámbito educacional. Su propósito es resguardar los derechos, la dignidad, condiciones de bienestar, igualdad de trato, integración e inclusión de los niños, niñas y estudiantes trans en los establecimientos educacionales, a partir de la definición de obligaciones para los sostenedores y directivos, además de procedimientos para el reconocimiento de su identidad de género, proporcionando las medidas básicas de apoyo.



- 2. MARCO CURRICULAR:** “Es deber del Estado garantizar una educación que permita alcanzar el pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico de niños y jóvenes, asumiendo la formación en sexualidad y afectividad como dimensión constitutiva del ser humano, ésta debe ser abordada a través del proceso educativo en escuelas y liceos, resguardando la autonomía de los establecimientos educacionales y en concordancia con su Proyecto Educativo Institucional.” (MINEDUC, 2013).

### **Objetivos de aprendizaje - Asignatura de orientación - Eje afectividad y sexualidad**

#### **3° Básico**

**OA03** Reconocer y valorar la sexualidad como expresión de amor, vínculo e intimidad entre dos personas y como gestora de su propia vida.

#### **Indicadores Unidad 1**

- Reconocen que la procreación de un hijo es resultado del encuentro íntimo entre hombre y mujer.
- Dan razones por las que es importante el respeto al propio cuerpo.
- Dan ejemplos de distintas formas en las que dos personas que tienen una relación como pareja pueden expresar su cariño y afecto (por ejemplo: el cuidado mutuo, la lealtad y la responsabilidad por el otro).
- Nombran diferencias entre una relación de pareja y otros tipos de relaciones establecidas con otras personas (por ejemplo: en función del tipo de cosas que se comparten, la confianza hacia la otra persona, la intimidad en la relación, entre otros).
- Nombran responsabilidades que un padre, madre o persona responsable de la crianza de un niño tiene hacia este.



#### 4° Básico

**OA03** Reconocer y valorar la sexualidad como expresión de amor, vínculo e intimidad entre dos personas y como gestora de su propia vida.

##### Indicadores Unidad 1

- Demuestran comprender que todas las personas nacen como resultado del encuentro entre un hombre y una mujer.
- Identifican atributos positivos que pueden estar asociados a la sexualidad humana (por ejemplo: intimidad, amor, compañerismo, compromiso, etc.).
- Reconocen las características afectivas y de intimidad que permite la gestación de una nueva vida (por ejemplo: relación entre adultos, exclusiva entre dos personas, vinculada con el amor que siente el uno hacia el otro).
- Diferencian la relación afectiva de pareja de otros tipos de relaciones afectivas: relaciones de amistad y relaciones padres-hijos.

**OA04** Reconocer y valorar el proceso de desarrollo afectivo y sexual, describiendo los cambios físicos y afectivos que ocurren en la pubertad y respetar los diferentes ritmos de desarrollo entre sus pares.

##### Indicadores Unidad 2

- Describen diferencias entre las características de desarrollo físico del hombre y la mujer.
- Nombran cambios físicos ocurridos desde la infancia hasta la actualidad.
- Reconocen la etapa de desarrollo en que se encuentran, identificando características propias de ella.
- Mencionan cambios afectivos que viven las personas como consecuencia de su desarrollo sexual (por ejemplo: interés por personas de otro sexo, importancia creciente de los pares y amigos, búsqueda de menor dependencia respecto de padres y cuidadores).
- Se relacionan de manera respetuosa con compañeros u otras personas que presentan un ritmo de desarrollo distinto del propio.



## 5° Básico

**OA03** Reconocer y valorar el proceso de desarrollo afectivo y sexual, que aprecia en sí mismo y en los demás, describiendo los cambios físicos, afectivos y sociales que ocurren en la pubertad considerando la manifestación de estos en las motivaciones, formas de relacionarse y expresar afecto a los demás.

**OA04** Practicar en forma autónoma conductas protectoras y de autocuidado como: mantener una comunicación efectiva con la familia o adulto de su confianza; resguardar la intimidad, (por ejemplo, evitando exponer información personal, fotos íntimas a través de redes sociales, protegiéndose de manifestaciones de índole sexual inapropiadas); seleccionar y acudir a fuentes de información confiables respecto a la sexualidad (personas significativas, libros y páginas de internet especializadas); realizar un uso seguro de redes sociales.

## 6° Básico

**OA03** Reconocer y valorar el proceso de desarrollo afectivo y sexual, que aprecia en sí mismo y en los demás, describiendo los cambios físicos, afectivos y sociales que ocurren en la pubertad, considerando la manifestación de estos en las motivaciones, formas de relacionarse y expresar afecto a los demás.

**OA04** Practicar en forma autónoma conductas protectoras y de autocuidado, como: mantener una comunicación efectiva con la familia o adulto de su confianza; resguardar la intimidad (por ejemplo, evitar exponer información personal, fotos íntimas a través de redes sociales, protegerse de manifestaciones de índole sexual inapropiadas); seleccionar y acudir a fuentes de información confiables (personas significativas, libros y páginas de internet especializadas); realizar un uso seguro de redes sociales.

## IV. ÁREAS DE INTERVENCIÓN

Área de promoción y prevención: se centra en acciones destinadas a la promoción de espacios de autoconocimiento y educación en ámbitos de sexualidad afectividad y género además del soporte directo a la labor docente a través del acompañamiento.

En esta área es vital el trabajo que realizan los docentes junto al Equipo Psicosocial (EPS), contando con instancias de coordinación y acompañamiento técnico frente al abordaje de estas temáticas, si bien el trabajo de prevención es una intervención constante y a largo



plazo, durante el año se organizan Jornadas de Trabajo que permiten focalizar los esfuerzos durante algunos días, y centrar la atención de los alumnos/as en dichas actividades.

Área de atención y tratamiento: corresponde a la atención de casos y acompañamiento psicosocial de los niños, niñas y jóvenes que lo requieran. Los alumnos de NT1 a IVº medio pueden recibir atención psicológica o social, dependiendo de sus necesidades, acompañado de asesorías a los padres y apoderados respecto a las problemáticas presentadas.

#### **IV. ÁREA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

Entre los años 2012 y 2015 se realizan Jornadas de Reflexión en torno a 3 temáticas centrales: “Afectividad, Sexualidad y Género”, “Convivencia Escolar” y por último “Vida saludable y prevención en el consumo de alcohol y drogas”. Con ello, se generó una primera etapa en la prevención y promoción, generando la tradición respecto a ellas, así como el reconocimiento y valoración, por parte de los docentes, de dichas instancias, para conocer a los alumnos y tener una visión integral respecto a las problemáticas que viven los niños, niñas y jóvenes. Durante estos años, el EPS elaboraba un documento de planificación detallado de objetivos, actividades, tiempos y recursos requeridos, de tal manera que los profesores jefes debían realizar lo señalado en la Ficha Técnica de la jornada específica según el curso en cuestión.

El año 2016, el equipo docente en conjunto con EPS, proponen un cambio en la metodología, puesto que se plantea la necesidad de mayor protagonismo por parte de los docentes y alumnos, promoviendo un aprendizaje más participativo y democrático. Así, el EPS colabora y orienta en la realización de las planificaciones de la asignatura de Orientación, así como durante la realización de actividades propuestas durante el año.

De esta manera, desde ese año en adelante, la implementación de los contenidos de sexualidad y afectividad en el establecimiento es un proceso participativo, que se organiza en función de las necesidades y demandas de los miembros de la comunidad educativa.



### **a) Objetivo General**

- Favorecer el desarrollo físico personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, a través de hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludable.
- Comprender y apreciar la importancia que tienen las dimensiones afectivas, espiritual, ética, y social, para un sano desarrollo sexual.

### **b) Objetivos específicos**

- Reforzar el desarrollo de relaciones interpersonales basadas en el respeto.
- Reflexionar sobre la relación entre afectividad y sexualidad.
- Reflexionar sobre los distintos tipos de violencia.
- Conocer y respetar los diferentes tipos de orientación sexual e identidad de género.

### **c) Metodología**

La metodología en el trabajo de las clases de orientación que se realizan una vez a la semana se realiza a través de la planificación conjunta de docentes y equipo EPS, se fundamenta en una matriz de planificación fundamentada en los objetivos de aprendizaje y ejes temáticos propuestos por el MINEDUC para cada nivel de aprendizaje. No obstante, se considera fundamental la especificidad y el contexto de cada curso, considerando la visión de cada docente a cargo de las jefaturas, así como también la opinión de las y los estudiantes, recogida en la evaluación de las jornadas.

A continuación, se presenta una edición de las dimensiones y conocimientos propuestos en el manual “Oportunidades curriculares para la educación en sexualidad, afectividad y género” (2018) elaborado por el Ministerio de Educación a fin de ser trabajado durante el año escolar en educación parvularia, básica y media:



Dimensiones	Conocimientos
Sexo, sexualidad y género	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conceptos de sexo, sexualidad y género.</li><li>• Identidad de género y orientación sexual.</li></ul>
Relaciones Interpersonales	<ul style="list-style-type: none"><li>• Relaciones familiares</li><li>• Relaciones de amistad</li><li>• Rol del respeto en la formación de relaciones</li><li>• Diferentes formas de expresar la amistad, amor y convivencia</li><li>• Relaciones románticas y/o sexuales</li><li>• Relaciones a largo plazo</li><li>• El diálogo y la negociación como mecanismos para la resolución de conflictos y la sana convivencia</li></ul>
Corporalidad	<ul style="list-style-type: none"><li>• Pubertad y adolescencia</li><li>• Órganos sexuales y maduración</li><li>• Reproducción humana</li></ul>
Crecimiento Personal	<ul style="list-style-type: none"><li>• Autoconocimiento, desarrollo emocional y afectivo, procesos identitarios</li><li>• Construcción, valoración e integración de la autoimagen y autoestima</li><li>• Proyecto de vida</li><li>• Valoración y aceptación de la diversidad</li></ul>
Bienestar y Autocuidado	<ul style="list-style-type: none"><li>• El cuerpo como espacio privado</li><li>• Responsabilidad y respeto hacia uno/a mismo/a y otros/as</li><li>• Experiencias sexuales no deseadas y/o riesgosas</li><li>• Prevención del grooming y bullying</li><li>• Importancia del consentimiento</li></ul>



Para los cursos de educación parvularia, si bien hay un trabajo constante de Orientación que se realiza de manera transversal, también se generan instancias de planificación con psicóloga y docente de aula, en trabajo de orientación específico.

#### d) Acciones específicas

Para concretar los objetivos propuestos se realizan las siguientes acciones:

1. Profesores y EPS planifican de manera conjunta la asignatura de Orientación.
2. Los docentes trabajan semanalmente la asignatura de Orientación con su curso.
3. La planificación anual incluye el cierre de trabajo en ámbito de Sexualidad y Vida saludable, mediante la realización de una Jornada de interacción entre cursos y muestra del trabajo realizado.
4. Jornada de sexualidad, afectividad y género.
5. Jornada de vida saludable y prevención del consumo de drogas.
6. EPS realiza monitoreo de las clases de Orientación, realizando acompañamiento según necesidad.
7. Designación de Consejos Interdisciplinarios en donde se monitorea el avance de la planificación, así como se toman acuerdos respecto de la manera específica en que cada curso dará cuenta de los temas trabajados y lo aprendido. Siempre promoviendo espacios participativos e interactivos para los alumnos, siendo agentes activos de su aprendizaje.
8. Reuniones de ciclo y/o departamento para tomar acuerdos y realizar análisis específico de cursos.
9. Gestión con redes de apoyo que puedan ser un aporte en la realización de las Jornadas.



## V. PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO 2024

Para el desarrollo del Plan De Sexualidad, Afectividad y Género 2024, se realizará en la asignatura de Orientación el abordaje de las temáticas antes planteadas, ajustadas al ciclo vital de los y las estudiantes, sumando a estas sesiones, la jornada institucional de Sexualidad, Afectividad y Género.

Cursos	Responsables	Fechas		Temas de Actividad
		Inicio	Término	
<b>Prekínder kínder</b>	-Educadoras -Dupla Psicosocial -Profesores de Asignatura	Primera semana del mes de Abril (01/04 - 05/04)	Semana del 10 de junio.	<b>Dimensiones:</b> Relaciones interpersonales Crecimiento personal. Bienestar y autocuidado (El cuerpo como espacio privado, responsabilidad y respeto hacia uno mismo y a otros)
<b>Primero Segundo</b>	-Profesores/as Jefe Dupla -Psicosocial -Profesores de Asignatura	Primera semana del mes de Abril (01/04 - 05/04)	Semana del 10 de junio.	<b>Dimensiones:</b> Relaciones interpersonales. -Bienestar y autocuidado (El cuerpo como espacio privado) -Crecimiento personal (Construcción, valoración e integración de la autoimagen y la autoestima)
<b>Tercero Cuarto</b>	-Profesores/as Jefe -Dupla Psicosocial -Profesores de Asignatura	Primera semana del mes de Abril (01/04 - 05/04)	Semana del 10 de junio.	<b>Dimensiones:</b> -Relaciones interpersonales. -Corporalidad (reproducción humana) -Bienestar y autocuidado (Prevención del grooming y bullying) -Crecimiento personal (Valoración y aceptación de la diversidad)
<b>Quinto Sexto</b>	Profesores/as Jefe Dupla Psicosocial Profesores de Asignatura	Primera semana del mes de Abril (01/04 - 05/04)	Semana del 10 de junio.	<b>Dimensiones:</b> -Relaciones Interpersonales. -Corporalidad (Pubertad y adolescencia, órganos sexuales y maduración) -Bienestar y autocuidado (Prevención del grooming y bullying)  6° Dimensión: -Relaciones interpersonales. -Sexo, Sexualidad y genero. -Tecnologías preventivas y reproductivas para la salud sexual. -Bienestar y autocuidado.



### **a) Sugerencias para el trabajo docente:**

Para la implementación de la jornada 2024, se considera abrir diversos espacios de diálogo como fuente para recoger temáticas de interés en cada nivel, entre las cuales se contemplan encuestas y grupos focales en la asignatura de Orientación.

En torno a sugerencias metodológicas a docentes y profesionales de trabajo directo con los estudiantes, se les recomienda ingresar al aula:

- Con una actitud de relajación y optimismo para el abordaje de las temáticas.
- Mantener empatía y serenidad aún cuando surjan elementos complejos en el espacio, tales como develación de abuso sexual, identidad de género, entre otras.
- Recoger y analizar elementos que después deban ser informados y abordados en otra dimensión de intervención: ejemplo, derivación a EPS o PIE.
- Omitir juicios de valor respecto al relato de experiencias o dudas de parte del estudiantado. - En conjunto con los profesionales en aula, se sugiere recalcar las normas de convivencia digital, las cuales apuntan al respeto, y buen trato.

### **b) Sugerencias para el trabajo con los estudiantes**

Si bien, las habilidades de comunicación oral y escrita no son la vía primordial de la presente asignatura, no pueden dejarse de lado; sino por el contrario, deben considerarse como herramientas que apoyan a los estudiantes para alcanzar los aprendizajes. Para esto, se debe estimular a los alumnos a manejar un lenguaje enriquecido en las diversas situaciones.

Por lo anterior, se sugiere considerar los siguientes aspectos durante el desarrollo de las actividades:

- Los estudiantes deben tener la oportunidad de expresar espontáneamente, sensaciones, impresiones, emociones e ideas que les sugieran diversas manifestaciones artísticas.
- Deben sentirse siempre acogidos para expresar preguntas, dudas e inquietudes y para superar dificultades.
- Debe permitirse que usen el juego y la interacción con otros para intercambiar ideas, compartir puntos de vista, plantear discrepancias, lograr acuerdos y aceptar los resultados.
- Los alumnos deben desarrollar la disposición para escuchar, manteniendo la atención durante el tiempo requerido, y luego usar esa información con diversos propósitos.
- Se les debe permitir expresar ideas y conocimientos de manera organizada frente a una audiencia y que formulen opiniones fundamentadas.



- Tienen que aprender a organizar y presentar la información mediante esquemas o tablas. Esto constituye una excelente oportunidad para aclarar, ordenar, reorganizar y asimilar su conocimiento.

### c) Atención a la diversidad

Se debe tener en cuenta que atender a la diversidad de estilos y ritmos de aprendizaje no implica “expectativas más bajas” para algunos estudiantes. Por el contrario, es necesario reconocer los requerimientos didácticos personales de los alumnos para que todos alcancen altos estándares. En este sentido, es conveniente que, al momento de diseñar el trabajo de cada unidad, el docente considere que se precisará más tiempo o métodos diferentes para que algunos alumnos logren estos aprendizajes. Por lo tanto, los docentes deben:

- Generar ambientes de aprendizaje inclusivos, lo que implica que todos los estudiantes deben sentirse seguros para participar, experimentar y contribuir de forma significativa a la clase. Se recomienda destacar positivamente las diferencias de cada uno, y rechazar toda forma de discriminación, agresividad o violencia.
- Utilizar materiales, estrategias didácticas y actividades que se acomoden a las particularidades culturales y étnicas de los estudiantes y a sus intereses. Es importante que toda alusión a la diversidad tenga un carácter positivo que los motive a valorarla.
- Ajustar los ritmos de aprendizaje según las características de los alumnos, procurando que todos tengan acceso a las oportunidades de aprendizaje que se proponen.
- Proveer igualdad de oportunidades, asegurando que niños y niñas puedan participar por igual de todas las actividades, evitando estereotipos asociados a género y características físicas.



## EVALUACIÓN Y EVIDENCIAS

El proceso de cierre y evaluación en cada nivel será ejecutado de acuerdo a las características de cada grupo, las cuales se organizará de la siguiente manera:

Cursos	Estrategia de Evaluación	Evidencias
Pre Kinder Kinder	Dibujo de sí mismo.	
Primero  Segundo	<p>Primero básico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Collage de características personales: Los estudiantes expresan en un dibujo cómo perciben su cuerpo y cuáles son las cualidades que los identifican.</li> </ul> <p>Segundo básico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diario mural de aprendizajes: Preparan un diario mural en el aula, donde cada estudiante debe exponer mediante un dibujo, lo que más le gustó aprender en esta Unidad.</li> </ul>	<p>Primero básico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se construye un collage de dibujos para la sala</li> </ul> <p>Segundo básico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposición de dibujos en el diario mural de la sala.</li> </ul>
Tercero  Cuarto	<p>Tercero básico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Juego de entrevistas: Trabajo en duplas para realizar una entrevista mutua respondiendo preguntas sobre lo aprendido en la Unidad y su utilidad para la vida.</li> </ul> <p>Cuarto básico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reflexión grupal Los estudiantes trabajan en grupos reflexionando acerca de lo aprendido en la Unidad. Comentan cuál es su utilidad y lo representan libremente en un papelógrafo, usando dibujos, frases o relato de experiencias, entre otros.</li> </ul>	<p>Tercero básico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposición de respuestas en el diario mural de la sala.</li> </ul> <p>Cuarto básico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposición en el aula de los papelógrafos.</li> </ul>
Quinto  Sexto	<p>Quinto básico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Investigación sobre el Grooming y Bullying en forma grupal.</li> </ul> <p>Sexto básico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diario reflexivo: Contiene las opiniones anónimas de los estudiantes sobre lo que aprendieron en esta Unidad y qué utilidad tiene en esta etapa de sus vidas.</li> </ul>	<p>Quinto básico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Disertación y exposición de resultados de investigación en el aula.</li> </ul> <p>Sexto básico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diario mural en el aula.</li> </ul>